



I.P. E. S. Sede Caleta Olivia Consejo
Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

Caleta Olivia, 10 de setiembre de 2024

Se convoca a inscripción pública y abierta de profesores, para el Concurso de la Unidad Curricular:
PRÁCTICA PEDAGÓGICA III – 1° Llamado, situación INTERINO en el **PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL con orientación en Discapacidad Intelectual** (Resolución N°0295/19) a dictarse en el 2° Cuatrimestre 2024 en el Instituto Provincial de Educación Superior sede Caleta Olivia, desde el martes 10 al viernes 13 de setiembre. Los sobres se recepcionarán en la Secretaría del IPES-CO.

Periodo de difusión, convocatoria e Inscripción del llamado: Del 10 de setiembre al 13 de setiembre de 2024.

Consultas e inscripciones: José Koltum 1370.
Caleta Olivia-Provincia de Santa Cruz. TEL
N° (0297 - 4851937).

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ORIENTACIÓN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

3° AÑO							
ANUAL							
	<u>Espacio Curricular</u>	<u>Situación</u>	<u>Orientación</u>	<u>Horas Cátedras</u>	<u>Curso</u>	<u>Cursada</u>	
1	PRÁCTICA PEDAGÓGICA III (Resolución N° 0295/19)	INTERINO	DI	18 (dieciocho)	3° AÑO	ANUAL	

PERFILES DOCENTES PARA EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

3° AÑO	
ANUAL	
<u>Espacio Curricular</u>	<u>Perfiles Docentes</u>

1	PRÁCTICA PEDAGÓGICA III (Resolución N° 0295/19): Profesor Especialista de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual.	<p>Se deberá garantizar un equipo conformado por los siguientes perfiles profesionales: Generalista (Profesor en Ciencias de la Educación), Especialista en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, Artes Visuales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Matemática y Ciencias Naturales.</p> <p>La designación del Profesor en Ciencias de la Educación y del Profesor de Educación con orientación en Discapacidad Intelectual deberá ser de 18 (dieciocho) horas cátedras. Por otra parte, los demás Profesores integrantes del equipo de práctica contarán con una designación de 9 (nueve) horas cátedras. Las mismas serán destinadas para el dictado de clases, tutorías, acompañamiento en las escuelas asociadas y reuniones de equipo.</p> <p><u>Título 9.</u></p> <p>Perfil Especialista en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual:</p> <ol style="list-style-type: none">1)- Profesor de Educación Superior en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual (RCF N° 83/09).2)- Profesor de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual en concurrencia con la Licenciatura en Educación Especial.3)- Profesor en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual con experiencia en la modalidad y en el nivel superior.
---	---	---